



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CIRUELOS DE CERVERA

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2016

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Ciruelos de Cervera para el ejercicio de 2016, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	36.200,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	85.800,00
3.	Gastos financieros	1.200,00
4.	Transferencias corrientes	10.200,00
6.	Inversiones reales	70.500,00
9.	Pasivos financieros	5.570,00
	Total presupuesto	209.470,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	33.607,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	18.420,00
4.	Transferencias corrientes	29.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	44.500,00
6.	Enajenación de inversiones reales	38.443,00
7.	Transferencias de capital	45.500,00
	Total presupuesto	209.470,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Ciruelos de Cervera, a 1 de marzo de 2016.

El Alcalde,
Alfredo Alonso Martínez